



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.  
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
4	21	14060

**POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO**  
**TIPO DE POLIZA : TODO RIESGO DAÑO MATERIAL**

FECHA SOLICITUD DÍA MES AÑO 26 05 2026	CERTIFICADO DE EXPEDICION	N° CERTIFICADO 0	N° AGRUPADOR	SUCURSAL BOGOTÁ CORREDORES		
TOMADOR DIRECCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA			NIT 899.999.059-3 TELÉFONO 4251000		
ASEGURADO DIRECCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA			NIT 899.999.059-3 TELÉFONO 4251000		
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA			NIT 899.999.059-3 TELÉFONO 4251000		
MONEDA Pesos	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO	VIGENCIA	NÚMERO DE DÍAS	
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA MAXIMA DE PAGO	DÍA MES AÑO	DESDE AÑO HORA	HASTA AÑO HORA	
		1 8 2026	02 06 2026	00:00	14 11 2027 00:00	530

**DETALLE DE COBERTURAS**

ASEGURADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL NIT 899.999.059-3.  
 Dirección del Riesgo 1 : EL DORADO, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA.  
 Ramo : INCENDIO  
 SubRamo : INCENDIO  
 Objeto del Seguro : LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L.CESANTE (TRDM)

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
BASICO INCENDIO Y/O RAYO (TODO RIESGO DAÑO MATERIAL) **	1,100,000,000,000.02	0.00
Deducible: 15.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 20.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
ANEGACION, AVALANCHA Y DESLIZAMIENTO	1,100,000,000,000.02	0.00
Deducible: 15.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 20.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
DAÑOS POR AGUA	1,100,000,000,000.02	0.00
Deducible: 15.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 20.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
EXPLOSION	1,100,000,000,000.02	0.00
Deducible: 15.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 20.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
EXTENDED COVERAGE	1,100,000,000,000.02	0.00
Deducible: 15.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 20.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
SubRamo : HMAAC/AMIT - TERRORISMO		

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL  
 FORMA DE PAGO: CONVENIOS DE PAGO 60 DIAS INTE

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO ( ARTICULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990 ).

VALOR ASEGURADO TOTAL	\$ ****1,100,000,000,000.00
PRIMA	\$***19,194,594,804.00
GASTOSGASTOS DE EMISION	\$*****0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	\$***3,646,973,013.00
AJUSTE AL PESO	\$*****0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$***22,841,567,817.00

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (\*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.

(\*) FORMA ANEXA: P-459 ENERO/2006

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BOGOTA D.C A LOS 26 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2026

*[Firma Autorizada]*

*[Firma Tomador]*

FIRMA AUTORIZADA				EL TOMADOR			
DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPANÍA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
1	SBS SEGUROS COLOMBIA S A	22.09	4,240,085,992	23985	Corredor	JARGU S.A CORREDORES DE SE	100.00
20	PREVISORA SEGUROS	17.67	3,391,684,901				
18	HDI SEGUROS S A	6.65	1,276,440,554				
2	ALLIANZS SEGUROS SA	5	959,729,740.2				

Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escribanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/4220127376141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

USUARIO : LYVANEGASR



AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.  
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO No.14060

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
Objeto del Seguro : LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L.CESANTE (TRDM)			
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO	
HMACC/AMIT - TERRORISMO	305,000,000,000.00		
Deducible: 50,000,000.00 PESOS SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA			
Ramo	: TERREMOTO		
SubRamo	: TERREMOTO		
Objeto del Seguro	: EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO		
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO		
TERREMOTO	0.00		
Deducible: 1.00 POR CIENTO DEL VALOR ASEGURADO			
Objeto del Seguro : LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L.CESANTE (TRDM)			
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO		
TERREMOTO	1,100,000,000,000.02		
Deducible: 1.00 POR CIENTO DEL VALOR ASEGURADO			
Ramo	: SUSTRACCION		
SubRamo	: SUSTRACCION		
Objeto del Seguro	: SUBLIMITE PARA SUSTRACCIÓN		
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO		
SUSTRACCION CON VIOLENCIA	95,000,000,000.00		
Deducible: 15.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 20.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE			
SUSTRACCION SIN VIOLENCIA	95,000,000,000.00		
Deducible: 15.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 20.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE			
Ramo	: VIDRIOS PLANOS		
SubRamo	: VIDRIOS PLANOS		
Objeto del Seguro	: VIDRIOS		
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO		
BASICO ROTURA ACCIDENTAL ***	4,000,000,000.00		
Ramo	: ROTURA DE MAQUINARIA		
SubRamo	: ROTURA DE MAQUINARIA		
Objeto del Seguro	: MAQUINARIA Y EQUIPO		
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO	
BASICO IMPERICIA, DESCUIDO, SABOTAJE (TODO RIESGO DAÑO	80,500,000,000.00	0.00	
Deducible: 15.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 20.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE			
BASICO DEFECTOS DE MANO DE OBRA Y MONTAJE INCORRECTOS	80,500,000,000.00	0.00	
Deducible: 15.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 20.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE			
Ramo	: EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO		
SubRamo	: EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO		
Objeto del Seguro	: EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO		
AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO	
INCENDIO, IMPACTO DE RAYO (TODO RIESGO DAÑO MATERIAL) *	80,500,000,000.00	0.00	
Deducible: 15.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 20.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE			
ERRORES DE MANEJO, DESCUIDO, IMPERICIA, NEGLIGENCIA	80,500,000,000.00	0.00	
Deducible: 15.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 20.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE			
CORTO CIRCUITO, ARCO VOLTAICO	80,500,000,000.00	0.00	
Deducible: 15.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA MÍNIMO 20.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE			



Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá. 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escribanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelordríguezvalero.com, teléfono 313498023.

USUARIO: LYVANEGASR

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

SISE-U-002-0



POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO No.14060

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
SABOTAJE	80,500,000,000.00	0.00
Deducible: 15.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	MÍNIMO 20.00 SALARIO	MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE
ERRORES DE DISEÑO	80,500,000,000.00	0.00
Deducible: 15.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	MÍNIMO 20.00 SALARIO	MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE
CUERPOS EXTRAÑOS	80,500,000,000.00	0.00
Deducible: 15.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	MÍNIMO 20.00 SALARIO	MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE
HURTO CALIFICADO	0.00	
Deducible: 15.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	MÍNIMO 20.00 SALARIO	MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE
HURTO SIMPLE	0.00	
Deducible: 15.00 POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA	MÍNIMO 20.00 SALARIO	MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

SubRamo : HMACC/AMIT - TERRORISMO  
Objeto del Seguro : EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
HMACC/AMIT - TERRORISMO	0.00	
Deducible: 50,000,000.00 PESOS SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA		

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A EMITE LA PRESENTE POLIZA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS

TOMADOR: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL NIT. 899.999.059-3  
ASEGURADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL NIT. 899.999.059-3  
BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL NIT. 899.999.059-3

OBJETO DEL SEGURO  
AMPARAR LAS PÉRDIDAS Y/O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL BAJO SU RESPONSABILIDAD, TENENCIA Y/O CONTROL Y EN GENERAL LOS RECIBIDOS A CUALQUIER TITULO Y/O POR LOS QUE TENGA ALGÚN INTERÉS ASEGURABLE (DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ALCANCE DEFINIDOS EN EL CONDICIONADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES INCLUIDAS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES GENERALES DE LA PÓLIZA TRDM, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES CONDICIONES OBLIGATORIAS.

VALOR ASEGURABLE  
DE ACUERDO CON LA RELACIÓN DESCRITA EN EL ANEXO ESTRUCTURA DE COSTOS (ESTUDIO DE MERCADO)

DEMÁS AEROPUERTOS NO CONCESIONADOS:  
OBRAS CIVILES (EDIFICIOS, PISTAS, PLATAFORMAS, TORRES CONTROL, TERMINALES DE CARGA Y PASAJEROS, BODEGAS, PARQUEADEROS).

CONTENIDOS  
DINEROS Y VALORES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL ASEGURADO  
EQUIPOS ELECTRONICOS, ELECTRICOS Y ELECTRODOMESTICOS, INCLUYE RED NACIONAL DE RADARES, RED NACIONAL DE COMUNICACIONES, RED NACIONAL DE RADIOAYUDAS, METEOROLOGICO, SISTEMAS DE AERONAVEGACIÓN.

MAQUINARIA Y EQUIPO (INCLUIDOS VEHÍCULOS-MAQUINA DE BOMBEROS-REMOLQUES-TRAILERS-LANCHA-BOTES Y OTROS.)  
LUCRO CESANTE O INCREMENTO DE COSTOS  
PARA ESTOS ACTIVOS SE REQUIERE FULL COBERTURA TODO RIESGO  
\$ 4.245.729.130.592

AEROPUERTOS EN CONCESIÓN: OBRAS CIVILES (EDIFICIOS, PISTAS, PLATAFORMAS, TORRES CONTROL, TERMINALES DE CARGA Y PASAJEROS, BODEGAS, PARQUEADEROS).  
PARA ESTOS AEROPUERTOS SE REQUIERE COBERTURA ÚNICAMENTE DE:  
ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS, ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL Y POPULAR Y HUELGA, TERRORISMO Y SABOTAJE  
TEMBLOR, TERREMOTO, TSUNAMI, ERUPCIÓN VOLCÁNICA Y/O OTROS EVENTOS DE LA NATURALEZA  
\$ 3.561.721.057.657

TOTAL VALOR ASEGURABLE, PESOS \$(COL) \$ 7.807.450.188.250

VALOR ASEGURADO  
A PRIMERA PERDIDA RELATIVA (APLICABLE EN CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PÓLIZA).  
\$ 1.100.000.000.000

COBERTURAS BÁSICAS





**POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO POLIZA No.14060**

<b>CERTIFICADO DE: EXPEDICION</b>		<b>HOJA ANEXA No. 3</b>	
<b>TOMADOR</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL</b>	<b>NIT</b>	<b>899.999.059-3</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>4251000</b>
<b>ASEGURADO</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL</b>	<b>NIT</b>	<b>899.999.059-3</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>4251000</b>
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL</b>	<b>NIT</b>	<b>899.999.059-3</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>4251000</b>

TODOS LOS RIESGOS: SE OTORGA AMPARO BAJO LA MODALIDAD DE TODO RIESGO PARA LAS PÉRDIDAS Y/O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES AMPARADOS POR CUALQUIER RIESGO O CAUSAS, EN LOS TÉRMINOS, ALCANCE Y DEFINICIONES PRESENTADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES EL CUAL HACE PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES CONDICIONES OBLIGATORIAS (MÍNIMAS TÉCNICAS). ASÍ COMO LOS DEMÁS RIESGOS QUE NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE EXCLUIDOS DE LAS CONDICIONES DEL SEGURO.

NO SE ACEPTAN POLIZAS CON CONDICIONADO GENERAL DIFERENTE AL SUMINISTRADO CON LAS PRESENTES CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS; TAMPOCO SE ACEPTAN PROPUESTAS DE PÓLIZAS DE SEGURO BAJO LA MODALIDAD DE RIESGOS NOMBRADOS, POR LO TANTO LA ASEGURADORA ACEPTA ESTA CONDICIÓN.

NOTA 1: LAS ASEGURADORAS DEBEN TENER EN CUENTA QUE NO SE ACEPTA PROPUESTA BAJO LA MODALIDAD DE RIESGOS NOMBRADOS, Y LA ASEGURADORA ACEPTA ESTA CONDICIÓN.

NOTA 2: QUEDA EXPRESAMENTE ACEPTADO POR LA ASEGURADORA QUE LAS CONDICIONES, COBERTURAS Y CLAUSULAS BÁSICAS PARA LAS CUALES NO SE INDIQUE SUBLÍMITE, OPERARÁN AL 100% DEL VALOR ASEGURADO.

BASE PARA LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONCEPTO SUBLÍMITE / VIGENCIA / AGREGADO ANUAL PARA LA TOTALIDAD DE COBERTURAS Y/O CONDICIONES BÁSICAS SUBLIMITADAS, QUEDA EXPRESAMENTE ACEPTADO POR PARTE DE LA ASEGURADORA QUE, EN CONCORDANCIA CON LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CADA SUBLÍMITE OPERARÁ ASÍ:  
 - SI LA VIGENCIA ES INFERIOR A DOCE (12) MESES: (SUBLÍMITE INDICADO) EVENTO /AGREGADO VIGENCIA.  
 - SI LA VIGENCIA ES IGUAL O MAYOR A DOCE (12) MESES: SUBLÍMITE INDICADO EVENTO /AGREGADO ANUAL.  
 EN CASO DE DISCREPANCIA EN ALGUNA COBERTURA O CLÁUSULA BÁSICAS CON RELACIÓN AL CONCEPTO DE APLICACIÓN DEL SUBLÍMITE / VIGENCIA / AGREGADO ANUAL, FRENTE A LA VIGENCIA OTORGADA, PREVALECE EL ESTABLECIDO EN ESTE NUMERAL CON RELACIÓN AL PLAZO DE LA CONDICIÓN OTORGADA.

COBERTURAS Y/O CONDICIONES BÁSICAS SUBLIMITADAS  
 TODOS LOS SUBLIMITES LÍMITES Y COBERTURAS ESTÁN INCLUIDOS DENTRO DEL VALOR ASEGURADO Y NO PODRÁN SER CONSIDERADOS EN ADICIÓN PARA AQUELLAS COBERTURAS Y/O CONDICIONES ADICIONALES PARA LAS QUE NO SE INDIQUE SUBLÍMITE SE ENTENDERÁ QUE ESTAS OPERAN AL 100%.

COBERTURAS CON VALOR ASEGURADO SUBLIMITADO

ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y HUELGA (INCLUIDO TERRORISMO Y SABOTAJE).  
 SUBLÍMITE BÁSICO OBLIGATORIO DE \$305.000.000.000, COMBINADO PARA LAS COBERTURAS DE DAÑOS MATERIALES.

LA ASEGURADORA SE COMPROMETE A INDEMNIZAR AL ASEGURADO HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO DE ESTE SUBLÍMITE, LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS CAUSADOS POR:

ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO: DESTRUCCIÓN Y DAÑOS MATERIALES PROVENIENTES DE ACTOS TERRORISTAS, AÚN AQUELLOS QUE SEAN COMETIDOS POR INDIVIDUOS PERTENECIENTES A MOVIMIENTOS SUBVERSIVO, INCLUIDA LA EXPLOSIÓN ORIGINADA EN TALES FENÓMENOS.

ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR: LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS MATERIALES CAUSADOS POR PERSONAS INTERVINIENTES EN DESORDENES, CONFUSIONES, ALTERACIONES, Y DISTURBIOS DE CARÁCTER VIOLENTO Y TUMULTUARIO. ASÍ COMO ASONADA SEGÚN LA DEFINICIÓN DEL CÓDIGO PENAL.

HUELGA: LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS MATERIALES CAUSADOS POR HUELGUISTAS O POR PERSONAS QUE TOMEN PARTE EN CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO O SUSPENSIÓN DE HECHO DE LABORES.

SAQUEO: LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS MATERIALES CAUSADOS POR EVENTOS DE SAQUEO (APROPIACIÓN DE BIENES COMO CONSECUENCIA DE AMCCOPH Y AMIT INCLUIDO T&S)

COBERTURA POR ROTURA DE VIDRIOS. INCLUIDOS LOS EVENTOS DE ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y HUELGA (INCLUIDO TERRORISMO Y SABOTAJE) Y CUALQUIER EVENTO DE LA NATURALEZA.

SUBLÍMITE DE \$4.000.000.000 SIN APLICACION DE DEDUCIBLE.  
 SIN APLICACION DE DEDUCIBLE.

LA ASEGURADORA SE COMPROMETE A INDEMNIZAR AL ASEGURADO HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO DE ESTE SUBLÍMITE, LA ROTURA QUE SUFRAN LOS VIDRIOS, DOMOS, ACRÍLICOS U OTROS MATERIALES QUE HAGAN SUS VECES, AL IGUAL QUE LOS CRISTALES, ESPEJOS Y UNIDADES SANITARIAS INSTALADOS Y QUE FORMEN PARTE DEL PREDIO ASEGURADO, INCLUIDOS AQUELLOS QUE SEAN PARTE DECORATIVAS DE LOS MISMOS, INCLUIDAS LAS PELÍCULAS DE SEGURIDAD.

HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO.

SUBLÍMITE \$95.000.000.000  
 SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL, SUBLIMITES POR EVENTO/AGREGADO ANUAL COMBINADO PARA TODOS LOS BIENES.

DAÑO INTERNO EN EQUIPO ELECTRÓNICO

SUBLÍMITE DE \$80.500.000.000 POR EVENTO/AGREGADO ANUAL.

DAÑO INTERNO EN EQUIPOS ELÉCTRICOS (ROTURA DE MAQUINARIA)

SUBLÍMITE DE \$80.500.000.000 POR EVENTO/AGREGADO ANUAL.

CONDICIONES ADICIONALES BÁSICAS CON VALOR ASEGURADO SUBLIMITADO

AMPARO AUTOMÁTICO PARA BIENES EN FERIAS, EVENTOS Y EXPOSICIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL

SUBLÍMITE DE \$1.750.000.000 EVENTO/AGREGADO ANUAL.

AMPARO PARA BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO EN PREDIOS O BAJO LA RESPONSABILIDAD DE TERCEROS.





**POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO POLIZA No.14060**

<b>CERTIFICADO DE: EXPEDICION</b>		<b>HOJA ANEXA No. 4</b>	
<b>TOMADOR</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL</b>	<b>NIT</b>	<b>899.999.059-3</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>4251000</b>
<b>ASEGURADO</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL</b>	<b>NIT</b>	<b>899.999.059-3</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>4251000</b>
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL</b>	<b>NIT</b>	<b>899.999.059-3</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>4251000</b>

BAJO ESTA CONDICIÓN LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LAS PÉRDIDAS O DAÑOS AMPARADOS DE BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO CUANDO SE ENCUENTRE EN PREDIOS O BAJO RESPONSABILIDAD DE TERCEROS.  
SUBLÍMITE DE \$10.500.000.000 EVENTO/AGREGADO ANUAL, AVISO NOVENTA (90) DÍAS.

BIENES DE PROPIEDAD DE EMPLEADOS O CONTRATISTAS PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL SERVICIO DEL ASEGURADO.  
SUBLÍMITE DE \$35.000.000 EVENTO / \$87.500.000 AGREGADO

BAJO ESTA PÓLIZA SE EXTIENDE A AMPARAR, LOS BIENES DE PROPIEDAD PERSONAL DE EMPLEADOS DEL ASEGURADO O CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN, EXCLUYENDO JOYAS, DINERO Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MIENTRAS SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS ASEGURADOS, SIEMPRE Y CUANDO DICHS BIENES PERSONALES NO ESTÉN AMPARADOS POR OTRO SEGURO.  
SE PRECISA QUE LA RESPONSABILIDAD POR LA PROPIEDAD PERSONAL DE UN EMPLEADO O CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA NO EXCEDERÁ DEL LÍMITE SEÑALADO PARA TAL EFECTO Y CUALQUIER PÉRDIDA EN SU CASO SE AJUSTARÁ CON LA ENTIDAD ASEGURADA Y SE PAGARÁ PREVIA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA.

CLÁUSULA DE ADECUACIÓN DE CONSTRUCCIONES A LAS NORMAS DE SISMO RESISTENCIA  
SUBLÍMITE DEL 20% DEL VALOR ASEGURABLE DE LA EDIFICACIÓN AFECTADA POR EVENTO.

MEDIANTE LA PRESENTE CONDICIÓN, LA COBERTURA DEL PRESENTE SEGURO SE EXTIENDE A INDEMNIZAR LOS COSTOS Y GASTOS RAZONABLES EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, CUANDO A CONSECUENCIA DE UN EVENTO ASEGURADO BAJO LA PÓLIZA, LA REPARACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y/O OBRAS CIVILES, CONLLEVE LA ADECUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS A LAS NORMAS DE SISMORESISTENCIA VIGENTES AL MOMENTO DE EFECTUARSE LA REPARACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DEL BIEN ASEGURADO.

EL ALCANCE DE LA COBERTURA DE ESTA CLÁUSULA COMPRENDE, EL VALOR DE LOS COSTOS DE DISEÑO, HONORARIOS PROFESIONALES DE INGENIEROS, ARQUITECTOS, TOPÓGRAFOS, INTERVENTORES, CONSULTORES, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS O CUALQUIER OTRO PROFESIONAL PARA EFECTUAR TRABAJOS TALES COMO PLANOS, ESPECIFICACIONES, MANO DE OBRA Y CUALQUIER OTRO TRABAJO Y/O EJECUCIÓN, PARA LA ADECUACIÓN DEL INMUEBLE ASEGURADO A LAS NORMAS DE SISMO RESISTENCIA VIGENTES AL MOMENTO DEL SINIESTRO Y ESTARÁ SUJETA APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.

COBERTURA OBLIGATORIA PARA SOFTWARE Y GASTOS PARA REINSTALACIÓN DE SOFTWARE.  
SUBLÍMITE \$3.500.000.000 EVENTO/AGREGADO

MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBREN LOS GASTOS RAZONABLES EN QUE EN QUE INCURRA O DEBA INCURRIR EL ASEGURADO PARA LA REINSTALACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DEL SOFTWARE, INCLUIDAS PRUEBAS Y AJUSTES, LOS CUALES SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE DAÑOS O PÉRDIDAS PRODUCIDOS POR UN EVENTO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA. INCLUIDO EL SOFTWARE Y LAS LICENCIAS PROPIAS DE LOS EQUIPOS (WINDOWS, OFFICE, ETC, Y TODOS AQUELLOS ESPECIALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD).

ASÍ MISMO, EL AMPARO DE ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LA REPOSICIÓN DE CUALQUIER TIPO DE LICENCIAS Y/O COSTOS EN QUE INCURRA LA ENTIDAD ASEGURADA PARA REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PROGRAMAS, POR PÉRDIDAS Y/O DAÑOS DE SOFTWARE (INCLUIDAS LA REPOSICIÓN DE CUALQUIER TIPO DE LICENCIAS POR DAÑOS Y HURTO DE EQUIPOS) OCURRIDOS COMO CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

PARA EFECTOS DE ESTA COBERTURA, LA ENTIDAD ASEGURADA SE COMPROMETE A MANTENER RESPALDO SISTEMATIZADO DE LA INFORMACIÓN, DE LOS PROGRAMAS Y DE LAS LICENCIAS, EN SITIOS QUE OFREZCAN PROTECCIÓN.

COBERTURA PARA CONJUNTOS

SUBLÍMITE DE HASTA \$28.000.000.000 EVENTO / \$73.500.000.000 VIGENCIA

SI COMO CONSECUENCIA DE UN EVENTO AMPARADO POR LA PÓLIZA, UNA MÁQUINA, PIEZA O EQUIPO INTEGRANTE DE UN CONJUNTO, SUFRE DAÑOS TALES QUE QUE NO PERMITAN SU REPARACIÓN O REEMPLAZO Y DEBIDO A ELLOS LAS DEMÁS PARTES O COMPONENTES NO AFECTADAS DEL CONJUNTO, NO PUEDEN SER UTILIZADAS O NO PUEDEN SEGUIR FUNCIONANDO, LA ASEGURADORA SE COMPROMETE A INDEMNIZAR EL VALOR ASEGURADO DE LA TOTALIDAD DEL CONJUNTO INUTILIZADO, INCLUYENDO EL HARDWARE Y EL SOFTWARE, ASÍ COMO LAS PARTES DEL CONJUNTO LOCALIZADAS EN DIFERENTES PUNTOS RESPECTO DE LA UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS SINIESTRADOS.

GASTOS PARA LA ADECUACIÓN DE SUELOS Y TERRENOS

SUBLÍMITE DE \$15.750.000.000 EVENTO / VIGENCIA

NO OBSTANTE LO MENCIONADO EN LA CONDICIÓN CUARTA, BIENES NO CUBIERTOS, DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MEDIANTE LA PRESENTE CONDICIÓN LA ASEGURADORA SE COMPROMETE A INDEMNIZAR LOS GASTOS EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRA EL ASEGURADO PARA ADECUAR LOS TERRENOS QUE LLEGUEN A AFECTARSE COMO CONSECUENCIA DE UN TEMBLOR, TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA Y/U OTROS EVENTOS DE LA NATURALEZA.

CLÁUSULA DE NO TASACIÓN EN CASO DE SINIESTRO

SUBLÍMITE DE HASTA \$2.500.000 POR EVENTO.

QUEDA EXPRESAMENTE ENTENDIDO Y ACEPTADO, QUE LA ASEGURADORA NO EFECTUARÁ UN INVENTARIO O TASACIÓN DE LA PROPIEDAD NO DAÑADA, EN LA LIQUIDACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN DE LOS SINIESTROS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, CUANDO LA CUANTÍA RECLAMADA POR EL ASEGURADO SEA IGUAL O INFERIOR A LA SUMA ANTES SEÑALADA.

MOVILIZACIÓN A NIVEL NACIONAL DE EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES

SUBLÍMITE DE \$266.000.000 EVENTO / \$2.450.000.000 VIGENCIA

BAJO ESTA CONDICIÓN LA ASEGURADORA DEBE CONTEMPLAR QUE SE DEBE EXTENDER A AMPARAR LOS BIENES ASEGURADOS, CUANDO SEAN MOVILIZADOS PARA SU USO Y/O ACTIVIDAD A OTROS PREDIOS DEL ASEGURADO O DE TERCEROS Y MIENTRAS PERMANEZCAN EN LOS MISMOS, BAJO LOS MISMOS AMPAROS DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCLUYE HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO, TRÁNSITO, MOVILIZACIÓN Y/O TRANSPORTE.

GASTOS ADICIONALES Y EXTRAORDINARIOS

SUBLÍMITE POR LA SUMA DE \$50.000.000.000, INCLUIDO EN EL VALOR ASEGURADO, SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE Y COMBINADO PARA LOS SIGUIENTES GASTOS Y COBERTURAS.

NO OBSTANTE, LO QUE SE DIGA EN CONTRARIO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA SE OBLIGA A INDEMNIZAR LOS GASTOS ADICIONALES (QUE NO TENGAN CARÁCTER DE PERMANENTES), DEBIDAMENTE COMPROBADOS EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE INCURRA O DEBA INCURRIR EL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DEL SINIESTRO.





**POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO POLIZA No.14060**

<b>CERTIFICADO DE: EXPEDICION</b>		<b>HOJA ANEXA No. 5</b>	
<b>TOMADOR</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL</b>	<b>NIT</b>	<b>899.999.059-3</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>4251000</b>
<b>ASEGURADO</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL</b>	<b>NIT</b>	<b>899.999.059-3</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>4251000</b>
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL</b>	<b>NIT</b>	<b>899.999.059-3</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>4251000</b>

SUBLÍMITE AGREGADO ANUAL, INCLUIDO DENTRO DEL VALOR ASEGURADO POR LA SUMA DE \$50.000.000.000 SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE Y COMBINADO PARA LOS GASTOS ADICIONALES Y/O EXTRAORDINARIOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 4 DE LA CONDICIÓN PRIMERA. - RIESGOS AMPARADOS DE LAS CONDICIONES PARTICULARES GENERALES DE LA PÓLIZA TRDM

RENUNCIA A LA APLICACIÓN DE SEGURO INSUFICIENTE Y/O INFRASEGURO SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR ASEGURADO Y EL VALOR ASEGURABLE NO SEA SUPERIOR AL 5%. BAJO ESTA CONDICIÓN LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LAS PÉRDIDAS O DAÑOS AMPARADOS BAJO ESTA PÓLIZA, SIN APLICAR LA REGLA PROPORCIONAL DERIVADA DE UN SEGURO INSUFICIENTE O INFRASEGURO, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR ASEGURADO Y EL VALOR ASEGURABLE AL MOMENTO DEL SINIESTRO NO SUPERE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO.

**CLAUSULAS ADICIONALES BÁSICAS**

**AMPARO AUTOMÁTICO POR CAMBIO DE UBICACIÓN DEL RIESGO**  
AVISO A LA ASEGURADORA 90 DÍAS.  
MEDIANTE LA PRESENTE CONDICIÓN, QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO QUE LA COBERTURA DEL SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS BIENES ASEGURADOS, QUE CAMBIEN DE DIRECCIÓN O NOMENCLATURA, UBICACIÓN O SEAN TRASLADADOS A OTRO(S) SITIO(S), SIEMPRE Y CUANDO ELLO SE GENERE POR LAS NECESIDADES DE LA OPERACIÓN Y/O SERVICIO DE LA ENTIDAD ASEGURADA O TOMADORA.

**AMPARO AUTOMÁTICO PARA EQUIPOS REEMPLAZADOS TEMPORALMENTE**  
QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO QUE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA SE EXTIENDE A AMPARAR LOS EQUIPOS QUE SEAN INSTALADOS TEMPORALMENTE EN REMPLAZO DE LOS ASEGURADOS INICIALMENTE BAJO LA PÓLIZA, MIENTRAS QUE DURE EL PERÍODO DE REACONDICIONAMIENTO, REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y FINES SIMILARES. ASÍ MISMO, SE CUBREN AUTOMÁTICAMENTE LOS NUEVOS EQUIPOS QUE SEAN INSTALADOS PARA REPONER O REMPLAZAR LOS ASEGURADOS BAJO LA PÓLIZA, DESDE EL MOMENTO EN QUE SEAN RECIBIDOS POR EL ASEGURADO.

**MOVILIZACIONES NACIONALES PARA MAQUINARIA Y EQUIPO.**  
SUBLÍMITE DE \$3.000.000.000  
POR EL PRESENTE AMPARO SE CUBREN LOS DAÑOS O PERDIDAS DE LOS BIENES ASEGURADOS MIENTRAS ESTOS SEAN TRANSPORTADOS DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO.  
PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE DEBIDO A SUS DIFICULTADES DE TRANSPORTE (TAMAÑO, PESO, ETC) REQUIERAN DESPLAZARSE POR SUS PROPIOS MEDIOS, SE OTORGA COBERTURA PARA ESTA MOVILIZACIÓN DE ACUERDO A LOS LÍMITES Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.  
PARA EQUIPOS TALES COMO TRACTORES Y SIMILARES SE PERMITE LA MOVILIZACIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS A ÁREAS DENTRO DE SU RADIO DE OPERACIÓN, ES DECIR HASTA 50 KM A LA REDONDA.

**AMPARO PARA MERCANCIAS REFRIGERADAS**  
SUBLÍMITE DE \$1.750.000.000  
BAJO ESTA COBERTURA, EL SEGURO SE EXTIENDE A AMPARAR LAS PÉRDIDAS Y/O LOS DAÑOS OCASIONADOS A LOS PRODUCTOS DENTRO DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS APARATOS FRIGORÍFICOS, CAUSADOS DIRECTAMENTE POR CUALQUIERA DE LOS EVENTOS AMPARADOS BAJO ESTA PÓLIZA.

**AMPLIACIÓN DEL AVISO DE SINIESTRO.**  
TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS.  
SE EXTIENDE EL TÉRMINO DE AVISO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, POR PARTE DEL ASEGURADO, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER.

**NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES**  
LA ASEGURADORA ACEPTA QUE EN CASO DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR, TAL DESIGNACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE DE COMÚN ACUERDO ENTRE LA ASEGURADORA Y EL ASEGURADO, LA ASEGURADORA ENVIARÁ UNA TERNA DE AJUSTADORES, LA ENTIDAD DEBE CONFIRMAR QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LA TERNA DE AJUSTADORES ENVIADA Y EL ASEGURADO ELEGIRÁ DE LA MISMA EL AJUSTADOR PARA LA ATENCIÓN DEL RECLAMO.

**CLÁUSULA DE VALORES GLOBALES**  
MEDIANTE LA PRESENTE CLÁUSULA QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACORDADO QUE LOS VALORES ASEGURABLES APLICABLES PARA LA PRESENTE PÓLIZA, CORRESPONDEN AL COSTO GLOBAL REPORTADO PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS DE BIENES ASEGURADOS E INTERESES ASEGURADOS. DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, LA ASEGURADORA ACEPTA QUE LOS VALORES ASEGURABLES OPERAN BAJO LA MODALIDAD DE VALORES GLOBALES PARA TODOS LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, INCLUIDA LA APLICACIÓN A LA REGLA PROPORCIONAL QUE LLEVE A CABO LA ASEGURADORA Y QUE SE DERIVE DE UN SEGURO INSUFICIENTE O INFRASEGURO, SI ES DEL CASO; Y POR LO TANTO LA ASEGURADORA NO EXIGIRÁ VALORACIÓN INDIVIDUAL DE LOS BIENES QUE CONFORMAN CADA UNO DE LOS GRUPOS DE BIENES ASEGURADOS. DE IGUAL FORMA, SE PRECISA QUE EN CASO DE SINIESTROS, LOS SOPORTES DE ENTRADA AL ALMACÉN O CERTIFICACIÓN QUE HAGA SUS VECES, SOLO SE DEBE TENER EN CUENTA PARA EFECTOS DEL INTERÉS ASEGURABLE, PERO EN NINGÚN CASO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SERÁ TOMADA COMO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO.

**DISTRIBUIDORES, PROCESADORES Y/O PROVEEDORES, 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LUCRO CESANTE E INCREMENTO DE COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN ICO**  
SE AMPARA EL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LUCRO CESANTE E INCREMENTO DE COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN ICO QUE SUFRA EL ASEGURADO POR LA INTERRUPCIÓN DEL NEGOCIO ASEGURADO, DERIVADA DEL DAÑO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS PROVEEDORES, DISTRIBUIDORES O PROCESADORES, ORIGINADOS POR LOS EVENTOS CUBIERTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA  
EL ASEGURADO SE OBLIGA A REDUCIR LA PÉRDIDA HACIENDO USO DE CUALQUIER OTRA FUENTE DE APROVISIONAMIENTO, DISTRIBUCIÓN O PROCESAMIENTO

**COBERTURA AGREGADA**  
SUBLÍMITE DE \$800.000.000  
PARA TODAS LAS PÉRDIDAS Y/O DAÑOS IGUALES O INFERIORES A \$800.000.000, NO SERA OBJETO DE APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.





**POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO POLIZA No.14060**

<b>CERTIFICADO DE:</b>	<b>EXPEDICION</b>	<b>HOJA ANEXA No. 6</b>
<b>TOMADOR</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL</b>	<b>NIT 899.999.059-3</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA</b>	<b>TELÉFONO 4251000</b>
<b>ASEGURADO</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL</b>	<b>NIT 899.999.059-3</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA</b>	<b>TELÉFONO 4251000</b>
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL</b>	<b>NIT 899.999.059-3</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA</b>	<b>TELÉFONO 4251000</b>

ESTA CONDICIÓN SE MANTENDRÁ HASTA QUE LA SUMATORIA DE LAS INDEMNIZACIONES NO SEA SUPERIOR A \$800.000.000 AGREGADO ANUAL. UNA VEZ COPADO EL MENCIONADO VALOR AGREGADO, EL DEDUCIBLE QUE APLICARÁ SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN LA PÓLIZA.

DAÑOS A CAUSA DE INSTALACIONES DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN MEDIANTE LA PRESENTE CLÁUSULA QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACORDADO QUE LA PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LAS PÉRDIDAS Y/O DAÑOS MATERIALES QUE OCURRAN COMO CONSECUENCIA DE FALLAS EN LA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y/O CLIMATIZACIÓN, EN LOS CASOS EN QUE LOS BIENES ASEGURADOS LA REQUIERAN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.

DERRAME O PÉRDIDA DE CONTENIDO EN TANQUES Y/O PROCESOS.

SUBLIMITE DE \$1.750.000.000

SE EXTIENDE A CUBRIR EL DAÑO DE LA MATERIA PRIMA, PRODUCTO TERMINADO Y SEMI TERMINADO COMO RESULTADO DE PERDIDA POR FUGAS DE TANQUES Y/O DEPÓSITOS, SIEMPRE Y CUANDO TAL PERDIDA SEA CONSECUENCIA DE UN DAÑO MATERIAL INDEMNIZABLE BAJO LA PÓLIZA Y QUE EL VALOR DE LOS CONTENIDOS EN TANQUES SE ENCUENTRE DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA.

VEHÍCULOS, AVIONES, EMBARCACIONES, MAQUINARIA, INMOVILIZADOS Y/O PARA REMATE

SE EXTIENDE A CUBRIR EL DAÑO MATERIAL DE LOS BIENES CUANDO NO SE ENCUENTREN APTOS PARA OPERACIÓN ENTRE OTROS, VUELOS E INMOVILIZADOS EN INSTALACIONES, BODEGAS, HANGARES U OTROS LUGARES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONÁUTICA CIVIL Y/O A CARGO DE TERCEROS. SE EXCLUYE LA COBERTURA DE DAÑO INTERNO O ROTURA DE MAQUINARIA PARA ESTE TIPO DE BIENES Y LOS DAÑOS CONSECUENCIALES POR PRUEBAS, MANTENIMIENTOS U OPERACIÓN DE ESTOS EQUIPOS.

RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO, EXCEPTO PARA AMIT Y AMCCOPH, SABOTAJE Y TERRORISMO.

NO OBSTANTE LO MENCIONADO EN LA CONDICIÓN OCTAVA. - RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO DEL TEXTO CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, SE ACUERDA QUE, CON OCASIÓN DEL RESTABLECIMIENTO, LA ASEGURADORA TENDRÁ DERECHO AL COBRO DE PRIMA ADICIONAL, LA CUAL SE CALCULARÁ CON BASE EN LA TASA DE SEGURO ACORDADA. NO APLICA PARA LAS COBERTURAS DE HMCC-AMIT SABOTAJE Y TERRORISMO.

CONDICIONES DE PRORROGA DE LA PÓLIZA

TENIENDO EN CUENTA LA VIGENCIA A CONTRATAR QUE SE ESTABLECE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EXCLUSIVAMENTE ANTE LA POSIBILIDAD DE UNA EVENTUAL VARIACIÓN DE LAS CONDICIONES POR SINIESTRALIDAD, QUE PUDIESE GENERARSE EN LA VIGENCIA CONTRATADA, QUE AFECTE LOS RESULTADOS TÉCNICOS DE LAS PÓLIZAS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, SE APLICARÁ LA CONDICIÓN DE REVISIÓN DE TÉRMINOS ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE PRÓRROGA DE LA PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

A) SE ACEPTA LA REVISIÓN DE TÉRMINOS, EN EL CASO EN QUE LA SINIESTRALIDAD DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES SUPERE EL 60%, DESPUÉS DE APLICAR LA SIGUIENTE FORMULA:

$$\text{SINIESTRALIDAD} = (\text{SINIESTROS PAGADOS} + \text{SINIESTROS PENDIENTES}) + 10\% \text{ IBNR} \quad \times 100$$

(PRIMAS EMITIDAS - 20% DE COSTOS)

DEFINICIONES:

- IBRN: SINIESTROS OCURRIDOS PERO NO COMUNICADOS O PENDIENTE DE VALORACIÓN.

- COSTOS: LOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES (REASEGURO, INTERMEDIACIÓN, IMPUESTOS Y OTROS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DE CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN U OTRO RELACIONADO CON LOS CONTRATOS DE SEGURO).

B) LA ASEGURADORA PARA HACER USO DE ESTA CONDICIÓN DEBERÁ REALIZAR LA APLICACIÓN DE LA FORMULA ANTES DESCRITA Y EN EL CASO DE QUE LA SINIESTRALIDAD SUPERE EL PORCENTAJE ANTES INDICADO, PODRÁ EFECTUAR REVISIÓN DE LAS CONDICIONES CONTRATADAS Y PRESENTAR PROPUESTA DE AJUSTES A LAS MISMAS PARA LA PRÓRROGA SOLICITADA.

C) PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA REVISIÓN DE TÉRMINOS, LA ASEGURADORA DEBE PRESENTAR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, CON UNA ANTICIPACIÓN NO INFERIOR A CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA, LA SUSTENTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA FORMULA EN LAS CONDICIONES ANTES REFERIDAS Y LA PROPUESTA EN LA QUE SE INDIQUEN LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES OTORGA AMPARO.

D) EN EL CASO DE QUE LA ASEGURADORA NO PRESENTE DENTRO DEL PLAZO ANTES INDICADO LA SUSTENTACIÓN Y PROPUESTA REFERIDAS EN EL PUNTO ANTERIOR, SE ENTENDERÁ QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS MANTIENE LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES OFRECIDAS EN LA OFERTA PRESENTADA EN ESTE PROCESO Y LA ASEGURADORA CON LA FIRMA DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ACEPTA ESTAS CONDICIONES.

E) SE PRECISA QUE LA UAE DE AERONÁUTICA CIVIL SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR O RECHAZAR LAS CONDICIONES DE LA REVISIÓN DE TÉRMINOS QUE LA ASEGURADORA OFREZCA, ASÍ COMO TAMBIÉN, EN EL CASO DE CONSIDERARLO CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DE LA ENTIDAD, PODRÁ ADELANTAR LA NEGOCIACIÓN DE LAS MISMAS CON LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

EXTENSIÓN DE COBERTURA PARA EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, UTILIZADOS EN OPERACIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE.

QUEDA EXPRESAMENTE SEÑALADO Y ACORDADO QUE LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A OTORGAR COBERTURA PARA LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EN LAS OPERACIONES QUE DEBAN DESARROLLAR DENTRO DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE DESASTRES, INCLUIDOS AQUELLOS QUE NO SEAN DE TIPO AERONÁUTICO SEGÚN OBLIGACIONES LEGALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL.

ELIMINACIÓN DE CLÁUSULAS DE GARANTÍAS

QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO Y ACEPTADO QUE LA ASEGURADORA NO ESTABLECERÁ GARANTÍAS A CUMPLIR POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, SIN PREVIO ACUERDO CON LA ENTIDAD TOMADORA Y/O ASEGURADA.





**POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO POLIZA No.14060**

<b>CERTIFICADO DE:</b>	<b>EXPEDICION</b>	<b>HOJA ANEXA No. 7</b>
<b>TOMADOR</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL</b>	<b>NIT 899.999.059-3</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA</b>	<b>TELÉFONO 4251000</b>
<b>ASEGURADO</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL</b>	<b>NIT 899.999.059-3</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA</b>	<b>TELÉFONO 4251000</b>
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL</b>	<b>NIT 899.999.059-3</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA</b>	<b>TELÉFONO 4251000</b>

PARA TAL EFECTO, QUEDA ACORDADO QUE PARA LA DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS, LA ASEGURADORA PRESENTARÁ PREVIAMENTE PARA ACEPTACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, LA PROPUESTA EN LA QUE SE DETALLEN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE APLICARÁN, LOS CUALES QUEDARÁN SUJETOS A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- \* QUE LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD, YA CONTEMPLA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.
- \* QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS, LA ENTIDAD CUENTE CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LE PERMITA ATENDER LAS MISMAS.
- \* QUE LAS CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS SE ENMARQUEN DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y/O POLÍTICAS DE LA ENTIDAD. SE PRECISA QUE EN EL CASO DE QUE EN ALGÚN DOCUMENTO CONTenga ALGÚN TIPO DE GARANTÍA, QUE NO CUMPLA CON CUALQUIERA DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y/O NO HAYA SIDO ACEPTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL SE DARÁ COMO NO EXIGIDA Y/O ESCRITA, POR ELLO QUE LA ASEGURADORA ACEPTA ESTAS CONDICIONES.

**NO CONCURRENCIA DE AMPAROS, CLÁUSULAS O CONDICIONES**

QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO, QUE SI DOS O MÁS AMPAROS, CLÁUSULAS O CONDICIONES OTORGAN COBERTURA A UN MISMO EVENTO, SE INDEMNIZARÁ CON BASE EN AQUELLA QUE OFREZCA MAYOR PROTECCIÓN PARA LOS INTERESES DEL ASEGURADO. DE IGUAL MANERA PREVALECEERÁN LOS AMPAROS, CLÁUSULAS O CONDICIONES QUE OTORGUEN COBERTURAS SOBRE AQUELLOS QUE LAS EXCLUYAN. EN TODO CASO Y ANTE CUALQUIER DISCREPANCIA SOBRE CUÁL ES EL AMPARO, CLÁUSULA O CONDICIÓN APLICABLE A UN CASO DETERMINADO, SE APLICARÁ AQUELLA O AQUELLAS QUE EN CONJUNTO DETERMINE EL ASEGURADO DE ACUERDO A SU CONVENIENCIA.

**PROPIEDAD HORIZONTAL**

LA PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR ÚNICAMENTE LAS PROPIEDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, O LAS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD A CUALQUIER TÍTULO, AMPARANDO EXCLUSIVAMENTE LA PARTE DEL EDIFICIO DE PROPIEDAD O BAJO RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL. EN CONSECUENCIA, LAS PÉRDIDAS OCURRIDAS EN AQUELLAS PARTES DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SEAN DE SERVICIO COMÚN Y POR CONSIGUIENTE DE PROPIEDAD COLECTIVA, QUEDARÁN AMPARADOS ÚNICAMENTE EN PROPORCIÓN AL DERECHO QUE SOBRE AQUEL TENGA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL.

**NO CONCURRENCIA DE DEDUCIBLES**

DE PRESENTARSE UNA PERDIDA INDEMNIZABLE BAJO LA PRESENTE PÓLIZA Y SI PARA LA MISMA EXISTEN DEDUCIBLES DIFERENTES, PARA EFECTOS DE LA INDEMNIZACIÓN SE APLICARÁ ÚNICAMENTE EL DEDUCIBLE MÁS ALTO Y NO LA SUMATORIA DE ELLOS.

**VALOR DE REPOSICIÓN PARA EQUIPOS DESCONTINUADOS.**

QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO Y ACEPTADO POR LA ASEGURADORA QUE PARA AQUELLOS EQUIPOS QUE YA NO SE FABRICAN Y POR LO TANTO NO SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO, PARA EFECTOS DEL VALOR ASEGURADO Y EL QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA INDEMNIZACIÓN, SE TENDRÁ EN CUENTA EL VALOR DE REPOSICIÓN DEL MODELO QUE LO REEMPLACE.

**CLÁUSULA DE CONDICIONES PARTICULARES**

QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO Y CONVENIDO, QUE LA ASEGURADORA ACEPTA LAS CONDICIONES OBLIGATORIAS (MÍNIMAS TÉCNICAS) ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MISMO, POR LO TANTO, EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTE LOS OFRECIMIENTOS CONTENIDOS EN LA CONDICIÓN TÉCNICA BÁSICA, FRENTE A LOS TEXTOS DE LOS EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS, A LAS CONDICIONES GENERALES, CERTIFICADOS, ANEXOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO; PREVALECEERÁ LA INFORMACIÓN Y CONDICIONES BÁSICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS DE ESTE ANEXO, DE IGUAL FORMA EN CASO DE ENCONTRARSE CONTRADICCIÓN EN ALGUNA CONDICIÓN PREVALECEERÁ LA DE MAYOR BENEFICIO PARA EL ASEGURADO.

**DETERMINACIÓN DE CONDICIONES Y REQUISITOS PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES**

LA ASEGURADORA MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE ACEPTA LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LOS REQUISITOS PARA EL PAGO DE SINIESTROS, COMO ÚNICOS PARA LA ATENCIÓN Y PAGO DE RECLAMACIONES POR SINIESTROS. A FUTURO NO PODRÁ EXIGIR DOCUMENTOS O TRÁMITES ADICIONALES.

**COBERTURAS, AMPAROS Y BIENES SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLES EN FORMA OBLIGATORIA**

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL REQUIERE COBERTURA SIN APLICACIÓN DE DEDUCIBLE, PARA LOS BIENES Y/O AMPAROS Y/O EVENTOS, SEÑALADOS A CONTINUACIÓN:

- COBERTURA DE ROTURA DE VIDRIOS, ACRÍLICOS, DOMOS U SIMILARES POR CUALQUIER EVENTO AMPARADO POR LA PÓLIZA, SEGÚN EL LÍMITE OTORGADO.
- COBERTURA DE DESPRENDIMIENTO O ROTURA DE TEJAS, ACRÍLICOS O DOMOS POR CUALQUIER CAUSA.
- GASTOS PARA LA EXTINCIÓN DEL SINIESTRO.
- GASTOS ADICIONALES.
- GASTOS EXTRAORDINARIOS.
- ARCHIVOS Y DOCUMENTOS.
- BIENES DE PROPIEDAD DE EMPLEADOS O CONTRATISTAS PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
- CELULARES, RADIO TELÉFONOS, RADIOS DE COMUNICACIÓN, TABLETAS, PAD DE FIRMAS, CÁMARAS DE IDENTIFICACIÓN EN COMPUTADORES, LECTOR DE HUELLAS.

LAS PERDIDAS MENORES A \$ 20.000.000 INDEPENDIENTE DEL EVENTO QUE LA CAUSE, NO TENDRÁN DEDUCIBLE ALGUNO.

**DEDUCIBLES ÚNICOS Y MÁXIMOS ACEPTABLES**

- A) TERREMOTO: TEMPLOR O ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREMOTO, MAREJADA, TSUNAMI  
1% SOBRE EL VALOR ASEGURADO DEL ÍTEM AFECTADO DENTRO DEL PREDIO ASEGURADO
- B) ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR Y HUELGA (INCLUIDO TERRORISMO Y SABOTAJE). - (DEDUCIBLE ÚNICO APLICABLE A TODA Y CADA PÉRDIDA)  
\$50.000.000 SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA, SIN MÍNIMO.





POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO POLIZA No.14060

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 8	
TOMADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000

C) LUCRO CESANTE O INCREMENTO DE COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN INCLUYE (TEMBLOR O ERUPCIÓN VOLCÁNICA Y DEMÁS EVENTOS DE LA NATURALEZA (MAREMOTO, MAREJADA, TSUNAMI ETC) 'ICO'.  
\* TERREMOTO: 2 DÍAS, SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA  
\* DEMÁS AMPAROS Y/O EVENTOS: 3 DÍAS

D) DEMÁS EVENTOS Y/O AMPAROS  
15% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA, MÍNIMO 20 SMMLV

E) DESCARGAS ATMOSFÉRICAS, INCLUIDO RADARES  
10% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA, MÍNIMO 100 SMMLV

F) EVENTOS DE LA NATURALEZA  
15% DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 20 SMMLV

CLAUSULADO APLICABLE:  
PROPIO DE LA ENTIDAD  
ANEXO NO 2 - CONDICIONES PARTICULARES GENERALES DE LA PÓLIZA TRDM

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT 899.999.059-3

RELACION DE RIESGOS

N RIESGO :1  
CIUDAD :BOGOTA  
AEROPUERTOS :EL DORADO (Cundinamarca)  
EDIFICIOS :2.015.226.560.244,00  
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) :0,00  
CONTENIDOS :0,00  
MAQUINARIA Y EQUIPO :0,00  
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO :0,00  
DINEROS :0,00  
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS :2.015.226.560.244,00

N RIESGO :2  
CIUDAD :RIONEGRO  
AEROPUERTOS :RIONEGRO (Antioquia)  
EDIFICIOS :416.951.859.367,00  
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) :0,00  
CONTENIDOS :0,00  
MAQUINARIA Y EQUIPO :0,00  
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO :0,00  
DINEROS :0,00  
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS :416.951.859.367,00

N RIESGO :3  
CIUDAD :MEDELLIN  
AEROPUERTOS :MEDELLÍN (Antioquia)  
EDIFICIOS :130.373.969.087,43  
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) :0,00  
CONTENIDOS :0,00  
MAQUINARIA Y EQUIPO :0,00  
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO :0,00  
DINEROS :0,00  
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS :130.373.969.087,43

N RIESGO :4  
CIUDAD :MONTERIA  
AEROPUERTOS :MONTERÍA (Cordoba)  
EDIFICIOS :53.969.190.000,00  
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) :0,00  
CONTENIDOS :0,00  
MAQUINARIA Y EQUIPO :0,00  
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO :0,00  
DINEROS :0,00  
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS :53.969.190.000,00





POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO POLIZA No.14060

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 9	
TOMADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
N RIESGO	: 5		
CIUDAD	: CAREPA		
AEROPUERTOS	: CAREPA (Antioquia)		
EDIFICIOS	: 41.978.370.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	: 0,00		
CONTENIDOS	: 0,00		
MAQUINARIA Y EQUIPO	: 0,00		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	: 0,00		
DINEROS	: 0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	: 41.978.370.000,00		
N RIESGO	: 6		
CIUDAD	: COROZAL		
AEROPUERTOS	: COROZAL (Sucre)		
EDIFICIOS	: 34.443.770.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	: 0,00		
CONTENIDOS	: 0,00		
MAQUINARIA Y EQUIPO	: 0,00		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	: 0,00		
DINEROS	: 0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	: 34.443.770.000,00		
N RIESGO	: 7		
CIUDAD	: QUIBDO		
AEROPUERTOS	: QUIBDO (Chocó)		
EDIFICIOS	: 31.762.820.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	: 0,00		
CONTENIDOS	: 0,00		
MAQUINARIA Y EQUIPO	: 0,00		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	: 0,00		
DINEROS	: 0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	: 31.762.820.000,00		
N RIESGO	: 8		
CIUDAD	: CUCUTA		
AEROPUERTOS	: CÚCUTA (Nte. De Santander)		
EDIFICIOS	: 137.726.440.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	: 0,00		
CONTENIDOS	: 0,00		
MAQUINARIA Y EQUIPO	: 0,00		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	: 0,00		
DINEROS	: 0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	: 137.726.440.000,00		
N RIESGO	: 9		
CIUDAD	: BUCARAMANGA		
AEROPUERTOS	: BUCARAMANGA (Santander)		
EDIFICIOS	: 135.997.710.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	: 0,00		
CONTENIDOS	: 0,00		
MAQUINARIA Y EQUIPO	: 0,00		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	: 0,00		
DINEROS	: 0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	: 135.997.710.000,00		
N RIESGO	: 10		
CIUDAD	: BARRANCABERMEJA		
AEROPUERTOS	: BARRANCABERMEJA (Santander)		
EDIFICIOS	: 81.731.430.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	: 0,00		
CONTENIDOS	: 0,00		
MAQUINARIA Y EQUIPO	: 0,00		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	: 0,00		
DINEROS	: 0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	: 81.731.430.000,00		
N RIESGO	: 11		
CIUDAD	: SANTA MARTA		
AEROPUERTOS	: SANTA MARTA (Magdalena)		
EDIFICIOS	: 84.697.920.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	: 0,00		





POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO POLIZA No.14060

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 10	
TOMADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
CONTENIDOS	: 0,00		
MAQUINARIA Y EQUIPO	: 0,00		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	: 0,00		
DINEROS	: 0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	: 84.697.920.000,00		
N RIESGO	: 12		
CIUDAD	: VALLEDUPAR		
AEROPUERTOS	: VALLEDUPAR (Cesar)		
EDIFICIOS	: 59.810.100.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	: 0,00		
CONTENIDOS	: 0,00		
MAQUINARIA Y EQUIPO	: 0,00		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	: 0,00		
DINEROS	: 0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	: 59.810.100.000,00		
N RIESGO	: 13		
CIUDAD	: RIOHACHA		
AEROPUERTOS	: RIOHACHA (Guajira)		
EDIFICIOS	: 49.907.430.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	: 0,00		
CONTENIDOS	: 0,00		
MAQUINARIA Y EQUIPO	: 0,00		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	: 0,00		
DINEROS	: 0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	: 49.907.430.000,00		
N RIESGO	: 14		
CIUDAD	: CARTAGENA		
AEROPUERTOS	: CARTAGENA (Bolívar)		
EDIFICIOS	: 287.143.488.959,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	: 0,00		
CONTENIDOS	: 0,00		
MAQUINARIA Y EQUIPO	: 0,00		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	: 0,00		
DINEROS	: 0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	: 287.143.488.959,00		
N RIESGO	: 15		
CIUDAD	: BARRANQUILLA		
AEROPUERTOS	: BARRANQUILLA (Atlántico)		
AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ			
EDIFICIOS	: 253.548.220.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	: 0,00		
CONTENIDOS	: 13.715.148.419,94		
MAQUINARIA Y EQUIPO	: 26.560.787.088,44		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	: 129.916.352.379,98		
DINEROS	: 500.000.000,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	: 424.240.507.888,35		
N RIESGO	: 16		
CIUDAD	: CALI		
AEROPUERTOS	: CALI (Valle) ALFONSO BONILLA ARAGÓN		
EDIFICIOS	: 245.460.640.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	: 0,00		
CONTENIDOS	: 13.277.668.085,59		
MAQUINARIA Y EQUIPO	: 25.713.561.695,01		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	: 125.772.332.385,75		
DINEROS	: 0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	: 410.224.202.166,36		
N RIESGO	: 17		
CIUDAD	: BOGOTA		
AEROPUERTOS	: AEROPUERTO EL DORADO (Cundinamarca)		
EDIFICIOS	: 207.775.405.600,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	: 0,00		
CONTENIDOS	: 11.239.165.969,37		
MAQUINARIA Y EQUIPO	: 21.765.793.939,93		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	: 106.462.679.208,80		
DINEROS	: 0,00		





POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO POLIZA No.14060

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 11	
TOMADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS		:347.243.044.718,09	
N RIESGO	:18		
CIUDAD	:BOGOTA		
AEROPUERTOS	:Nueva torre de control 'MUISCA' y CGAC		
EDIFICIOS	:125.000.000.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:6.761.607.525,75		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:13.094.544.249,04		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:64.049.134.509,79		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:208.905.286.284,57		
N RIESGO	:19		
CIUDAD	:SAN ANDRES		
AEROPUERTOS	:SAN ANDRES (San Andrés)		
EDIFICIOS	:104.092.840.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:5.630.679.442,57		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:10.904.386.395,10		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:53.336.450.485,33		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:173.964.356.322,99		
N RIESGO	:20		
CIUDAD	:PROVIDENCIA		
AEROPUERTOS	:PROVIDENCIA (San Andrés)		
EDIFICIOS	:15.001.140.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:811.454.568,95		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:1.571.464.732,13		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:7.686.480.269,28		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:25.070.539.570,36		
N RIESGO	:21		
CIUDAD	:PASTO		
AEROPUERTOS	:PASTO (Nariño)		
EDIFICIOS	:68.467.040.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:3.703.578.023,44		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:7.172.357.479,04		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:35.082.037.235,58		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:114.425.012.738,06		
N RIESGO	:22		
CIUDAD	:IBAGUE		
AEROPUERTOS	:IBAGUE (Tolima)		
EDIFICIOS	:41.195.160.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:2.228.364.031,04		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:4.315.454.763,73		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:21.108.114.751,94		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:68.847.093.546,71		
N RIESGO	:23		
CIUDAD	:LETICIA		
AEROPUERTOS	:LETICIA (Amazonas)		
EDIFICIOS	:67.056.760.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:3.627.291.944,55		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:7.024.621.688,14		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:34.359.419.528,24		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:112.068.093.160,93		
N RIESGO	:24		
CIUDAD	:IPIALES		
AEROPUERTOS	:IPIALES (Nariño)		





POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO POLIZA No.14060

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 12																																																																																																																																															
TOMADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3																																																																																																																																														
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000																																																																																																																																														
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3																																																																																																																																														
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000																																																																																																																																														
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3																																																																																																																																														
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000																																																																																																																																														
<table> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:43.953.770.000,00</td> </tr> <tr> <td>LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:2.377.585.136,14</td> </tr> <tr> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>:4.604.436.689,42</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</td> <td>:22.521.607.415,54</td> </tr> <tr> <td>DINEROS</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS</td> <td>:73.457.399.241,09</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>N RIESGO</td> <td>:25</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:POPAYAN</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:POPAYAN (Cauca)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:56.235.740.000,00</td> </tr> <tr> <td>LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:3.041.952.022,40</td> </tr> <tr> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>:5.891.051.086,46</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</td> <td>:28.814.803.804,14</td> </tr> <tr> <td>DINEROS</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS</td> <td>:93.983.546.913,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>N RIESGO</td> <td>:26</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:VILLAVICENCIO</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:VILLAVICENCIO (Meta)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:62.391.940.000,00</td> </tr> <tr> <td>LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:3.374.958.488,40</td> </tr> <tr> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>:6.535.952.152,91</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</td> <td>:31.969.198.059,09</td> </tr> <tr> <td>DINEROS</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS</td> <td>:104.272.048.700,40</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>N RIESGO</td> <td>:27</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:NEIVA</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:NEIVA (Huila)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:50.599.630.000,00</td> </tr> <tr> <td>LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:2.737.078.712,07</td> </tr> <tr> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>:5.300.632.752,16</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</td> <td>:25.926.900.064,12</td> </tr> <tr> <td>DINEROS</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS</td> <td>:84.564.241.528,35</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>N RIESGO</td> <td>:28</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:ARAUCA</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:ARAUCA (Arauca)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:44.375.120.000,00</td> </tr> <tr> <td>LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:2.400.377.162,78</td> </tr> <tr> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>:4.648.575.779,17</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</td> <td>:22.737.504.238,14</td> </tr> <tr> <td>DINEROS</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS</td> <td>:74.161.577.180,10</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>N RIESGO</td> <td>:29</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:ARMENIA</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:ARMENIA (Quindio)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:36.289.708.000,00</td> </tr> <tr> <td>LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:1.963.014.101,76</td> </tr> <tr> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>:3.801.577.497,52</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</td> <td>:18.594.595.112,10</td> </tr> <tr> <td>DINEROS</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS</td> <td>:60.648.894.711,39</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>N RIESGO</td> <td>:30</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:CHOCO</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:CONDOTO (Chocó)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:28.278.925.000,00</td> </tr> <tr> <td>LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:1.529.687.936,80</td> </tr> <tr> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>:2.962.397.077,82</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</td> <td>:14.489.925.368,94</td> </tr> </table>				EDIFICIOS	:43.953.770.000,00	LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:2.377.585.136,14	MAQUINARIA Y EQUIPO	:4.604.436.689,42	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:22.521.607.415,54	DINEROS	:0,00	TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:73.457.399.241,09			N RIESGO	:25	CIUDAD	:POPAYAN	AEROPUERTOS	:POPAYAN (Cauca)	EDIFICIOS	:56.235.740.000,00	LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:3.041.952.022,40	MAQUINARIA Y EQUIPO	:5.891.051.086,46	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:28.814.803.804,14	DINEROS	:0,00	TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:93.983.546.913,00			N RIESGO	:26	CIUDAD	:VILLAVICENCIO	AEROPUERTOS	:VILLAVICENCIO (Meta)	EDIFICIOS	:62.391.940.000,00	LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:3.374.958.488,40	MAQUINARIA Y EQUIPO	:6.535.952.152,91	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:31.969.198.059,09	DINEROS	:0,00	TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:104.272.048.700,40			N RIESGO	:27	CIUDAD	:NEIVA	AEROPUERTOS	:NEIVA (Huila)	EDIFICIOS	:50.599.630.000,00	LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:2.737.078.712,07	MAQUINARIA Y EQUIPO	:5.300.632.752,16	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:25.926.900.064,12	DINEROS	:0,00	TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:84.564.241.528,35			N RIESGO	:28	CIUDAD	:ARAUCA	AEROPUERTOS	:ARAUCA (Arauca)	EDIFICIOS	:44.375.120.000,00	LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:2.400.377.162,78	MAQUINARIA Y EQUIPO	:4.648.575.779,17	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:22.737.504.238,14	DINEROS	:0,00	TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:74.161.577.180,10			N RIESGO	:29	CIUDAD	:ARMENIA	AEROPUERTOS	:ARMENIA (Quindio)	EDIFICIOS	:36.289.708.000,00	LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:1.963.014.101,76	MAQUINARIA Y EQUIPO	:3.801.577.497,52	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:18.594.595.112,10	DINEROS	:0,00	TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:60.648.894.711,39			N RIESGO	:30	CIUDAD	:CHOCO	AEROPUERTOS	:CONDOTO (Chocó)	EDIFICIOS	:28.278.925.000,00	LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:1.529.687.936,80	MAQUINARIA Y EQUIPO	:2.962.397.077,82	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:14.489.925.368,94
EDIFICIOS	:43.953.770.000,00																																																																																																																																																
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:2.377.585.136,14																																																																																																																																																
MAQUINARIA Y EQUIPO	:4.604.436.689,42																																																																																																																																																
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:22.521.607.415,54																																																																																																																																																
DINEROS	:0,00																																																																																																																																																
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:73.457.399.241,09																																																																																																																																																
N RIESGO	:25																																																																																																																																																
CIUDAD	:POPAYAN																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:POPAYAN (Cauca)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:56.235.740.000,00																																																																																																																																																
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:3.041.952.022,40																																																																																																																																																
MAQUINARIA Y EQUIPO	:5.891.051.086,46																																																																																																																																																
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:28.814.803.804,14																																																																																																																																																
DINEROS	:0,00																																																																																																																																																
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:93.983.546.913,00																																																																																																																																																
N RIESGO	:26																																																																																																																																																
CIUDAD	:VILLAVICENCIO																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:VILLAVICENCIO (Meta)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:62.391.940.000,00																																																																																																																																																
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:3.374.958.488,40																																																																																																																																																
MAQUINARIA Y EQUIPO	:6.535.952.152,91																																																																																																																																																
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:31.969.198.059,09																																																																																																																																																
DINEROS	:0,00																																																																																																																																																
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:104.272.048.700,40																																																																																																																																																
N RIESGO	:27																																																																																																																																																
CIUDAD	:NEIVA																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:NEIVA (Huila)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:50.599.630.000,00																																																																																																																																																
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:2.737.078.712,07																																																																																																																																																
MAQUINARIA Y EQUIPO	:5.300.632.752,16																																																																																																																																																
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:25.926.900.064,12																																																																																																																																																
DINEROS	:0,00																																																																																																																																																
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:84.564.241.528,35																																																																																																																																																
N RIESGO	:28																																																																																																																																																
CIUDAD	:ARAUCA																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:ARAUCA (Arauca)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:44.375.120.000,00																																																																																																																																																
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:2.400.377.162,78																																																																																																																																																
MAQUINARIA Y EQUIPO	:4.648.575.779,17																																																																																																																																																
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:22.737.504.238,14																																																																																																																																																
DINEROS	:0,00																																																																																																																																																
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:74.161.577.180,10																																																																																																																																																
N RIESGO	:29																																																																																																																																																
CIUDAD	:ARMENIA																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:ARMENIA (Quindio)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:36.289.708.000,00																																																																																																																																																
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:1.963.014.101,76																																																																																																																																																
MAQUINARIA Y EQUIPO	:3.801.577.497,52																																																																																																																																																
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:18.594.595.112,10																																																																																																																																																
DINEROS	:0,00																																																																																																																																																
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:60.648.894.711,39																																																																																																																																																
N RIESGO	:30																																																																																																																																																
CIUDAD	:CHOCO																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:CONDOTO (Chocó)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:28.278.925.000,00																																																																																																																																																
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:1.529.687.936,80																																																																																																																																																
MAQUINARIA Y EQUIPO	:2.962.397.077,82																																																																																																																																																
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:14.489.925.368,94																																																																																																																																																





POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO POLIZA No.14060

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 13	
TOMADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:47.260.935.383,56		
N RIESGO	:31		
CIUDAD	:GIRARDOT		
AEROPUERTOS	:GIRARDOT (Cundinamarca)		
EDIFICIOS	:19.142.403.370,21		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:1.035.467.349,51		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:2.005.288.383,71		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:9.808.434.946,39		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:31.991.594.049,82		
N RIESGO	:32		
CIUDAD	:CUNDINAMARCA		
AEROPUERTOS	:GUAYMARAL (Cundinamarca)		
EDIFICIOS	:25.101.130.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:1.357.791.916,10		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:2.629.502.859,89		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:12.861.645.213,74		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:41.950.069.989,73		
N RIESGO	:33		
CIUDAD	:GUAPI		
AEROPUERTOS	:GUAPI (Cauca)		
EDIFICIOS	:19.956.280.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:1.079.492.264,27		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:2.090.547.132,05		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:10.225.459.696,28		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:33.351.779.092,60		
N RIESGO	:34		
CIUDAD	:TAME		
AEROPUERTOS	:TAME (Arauca)		
EDIFICIOS	:44.172.190.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:2.389.400.098,66		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:4.627.317.572,25		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:22.633.524.311,21		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:73.822.431.982,13		
N RIESGO	:35		
CIUDAD	:TUMACO		
AEROPUERTOS	:TUMACO (Nariño)		
EDIFICIOS	:35.148.360.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:1.901.275.323,95		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:3.682.014.042,41		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:18.009.776.299,51		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:58.741.425.665,87		
N RIESGO	:36		
CIUDAD	:TURBO		
AEROPUERTOS	:TURBO (Antioquia)		
EDIFICIOS	:7.936.300.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:429.297.166,45		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:831.377.852,19		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:4.066.505.169,68		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:13.263.480.188,32		
N RIESGO	:37		
CIUDAD	:YOPAL		





POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO POLIZA No.14060

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 14	
TOMADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
<p>AEROPUERTOS :YOPAL (Casanare)  EDIFICIOS :61.134.140.000,00  LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) :0,00  CONTENIDOS :3.306.920.488,83  MAQUINARIA Y EQUIPO :6.404.189.610,85  EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO :31.324.710.048,00  DINEROS :0,00  TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS :102.169.960.147,69</p> <p>N RIESGO :38  CIUDAD :CIMITARRA  AEROPUERTOS :CIMITARRA (Santander)  EDIFICIOS :21.384.330.000,00  LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) :0,00  CONTENIDOS :1.156.739.573,29  MAQUINARIA Y EQUIPO :2.240.144.443,37  EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO :10.957.182.628,57  DINEROS :0,00  TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS :35.738.396.645,23</p> <p>N RIESGO :39  CIUDAD :BUENAVENTURA  AEROPUERTOS :BUENAVENTURA (Valle)  EDIFICIOS :17.246.300.000,00  LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) :0,00  CONTENIDOS :932.901.694,97  MAQUINARIA Y EQUIPO :1.806.659.507,86  EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO :8.836.884.707,97  DINEROS :0,00  TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS :28.822.745.910,80</p> <p>N RIESGO :40  CIUDAD :GARZON  AEROPUERTOS :GARZÓN (Huila)  EDIFICIOS :16.219.911.700,91  LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) :0,00  CONTENIDOS :877.381.416,19  MAQUINARIA Y EQUIPO :1.699.138.811,86  EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO :8.310.970.450,15  DINEROS :0,00  TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS :27.107.402.379,11</p> <p>N RIESGO :41  CIUDAD :OCAÑA  AEROPUERTOS :OCAÑA (Nte. De Santander)  EDIFICIOS :24.604.870.000,00  LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) :0,00  CONTENIDOS :1.330.947.793,30  MAQUINARIA Y EQUIPO :2.577.516.471,65  EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO :12.607.365.025,81  DINEROS :0,00  TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS :41.120.699.290,76</p> <p>N RIESGO :42  CIUDAD :PAIPA  AEROPUERTOS :PAIPA (Boyacá)  EDIFICIOS :12.287.740.000,00  LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) :0,00  CONTENIDOS :664.679.002,07  MAQUINARIA Y EQUIPO :1.287.218.841,21  EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO :6.296.152.896,65  DINEROS :0,00  TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS :20.535.790.739,92</p> <p>N RIESGO :43  CIUDAD :PUERTO BERRIO  AEROPUERTOS :PUERTO BERRIO (Antioquia)  EDIFICIOS :17.577.170.000,00  LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) :0,00  CONTENIDOS :950.799.399,63  MAQUINARIA Y EQUIPO :1.841.320.242,70</p>			





POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO POLIZA No.14060

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 15	
TOMADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO :9.006.420.205,05			
DINEROS :0,00			
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS :29.375.709.847,38			
N RIESGO :44			
CIUDAD :SARAVENA			
AEROPUERTOS :SARAVENA (Arauca)			
EDIFICIOS :13.744.409.137,05			
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) :0,00			
CONTENIDOS :743.474.402,06			
MAQUINARIA Y EQUIPO :1.439.814.188,98			
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO :7.042.540.076,61			
DINEROS :0,00			
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS :22.970.237.804,71			
N RIESGO :45			
CIUDAD :EL BANCO			
AEROPUERTOS :EL BANCO (Magdalena)			
EDIFICIOS :27.254.550.000,00			
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) :0,00			
CONTENIDOS :1.474.276.563,13			
MAQUINARIA Y EQUIPO :2.855.087.287,70			
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO :13.965.042.711,63			
DINEROS :0,00			
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS :45.548.956.562,46			
N RIESGO :46			
CIUDAD :MARIQUITA			
AEROPUERTOS :MARIQUITA (Tolima)			
EDIFICIOS :53.822.530.000,00			
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) :0,00			
CONTENIDOS :2.911.414.591,22			
MAQUINARIA Y EQUIPO :5.638.252.005,44			
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO :27.578.291.709,02			
DINEROS :0,00			
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS :89.950.488.305,68			
N RIESGO :47			
CIUDAD :CHAPARRAL			
AEROPUERTOS :CHAPARRAL (Tolima)			
EDIFICIOS :9.711.180.000,00			
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) :0,00			
CONTENIDOS :525.305.502,18			
MAQUINARIA Y EQUIPO :1.017.307.809,76			
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO :4.975.941.392,55			
DINEROS :0,00			
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS :16.229.734.704,49			
N RIESGO :48			
CIUDAD :PUERTO ASIS			
AEROPUERTOS :PUERTO ASIS (Putumayo)			
EDIFICIOS :28.242.830.000,00			
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) :0,00			
CONTENIDOS :1.527.735.455,01			
MAQUINARIA Y EQUIPO :2.958.615.897,22			
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO :14.471.430.540,86			
DINEROS :0,00			
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS :47.200.611.893,09			
N RIESGO :49			
CIUDAD :FLORENCIA			
AEROPUERTOS :FLORENCIA (Caquetá)			
EDIFICIOS :35.505.290.000,00			
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) :0,00			
CONTENIDOS :1.920.582.688,54			
MAQUINARIA Y EQUIPO :3.719.404.727,84			
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO :18.192.664.760,15			
DINEROS :0,00			
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS :59.337.942.176,53			
N RIESGO :50			





POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO POLIZA No.14060

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 16																																																																																																																																															
TOMADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3																																																																																																																																														
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000																																																																																																																																														
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3																																																																																																																																														
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000																																																																																																																																														
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3																																																																																																																																														
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000																																																																																																																																														
<table> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:ANTIOQUIA</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:OTU (Antioquia)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:12.386.483.100,00</td> </tr> <tr> <td>LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:670.020.298,77</td> </tr> <tr> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>:1.297.562.808,34</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</td> <td>:6.346.748.177,40</td> </tr> <tr> <td>DINEROS</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS</td> <td>:20.700.814.384,52</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>N RIESGO</td> <td>:51</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:SAN JOSE DEL GUAVIARE</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:GUAVIARE (Guaviare)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:12.481.182.106,38</td> </tr> <tr> <td>LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:675.142.838,89</td> </tr> <tr> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>:1.307.483.130,98</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</td> <td>:6.395.271.292,58</td> </tr> <tr> <td>DINEROS</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS</td> <td>:20.859.079.368,82</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>N RIESGO</td> <td>:52</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:BAHIA SOLANO</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:BAHÍA SOLANO (Chocó)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:14.252.623.467,62</td> </tr> <tr> <td>LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:770.965.168,80</td> </tr> <tr> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>:1.493.052.869,29</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</td> <td>:7.302.945.580,76</td> </tr> <tr> <td>DINEROS</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS</td> <td>:23.819.587.086,48</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>N RIESGO</td> <td>:53</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:SAN VICENTE DEL CAGUAN</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:SAN VICENTE CAGUAN (Caquetá)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:18.989.530.000,00</td> </tr> <tr> <td>LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:1.027.197.991,67</td> </tr> <tr> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>:1.989.273.926,83</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</td> <td>:9.730.103.689,98</td> </tr> <tr> <td>DINEROS</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS</td> <td>:31.736.105.608,48</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>N RIESGO</td> <td>:54</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:PUERTO CARREÑO</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:PUERTO CARREÑO (Vichada)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:32.402.640.000,00</td> </tr> <tr> <td>LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:1.752.751.475,83</td> </tr> <tr> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>:3.394.382.426,12</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</td> <td>:16.602.888.382,66</td> </tr> <tr> <td>DINEROS</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS</td> <td>:54.152.662.284,61</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>N RIESGO</td> <td>:55</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:SANTIAGO DE TOLU</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:TOLU (Sucre)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:11.200.300.000,00</td> </tr> <tr> <td>LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:605.856.262,17</td> </tr> <tr> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>:1.173.302.591,62</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</td> <td>:5.738.956.170,00</td> </tr> <tr> <td>DINEROS</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS</td> <td>:18.718.415.023,78</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>N RIESGO</td> <td>:56</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:NUQUI</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:NUQUI (Chocó)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:6.708.850.000,00</td> </tr> <tr> <td>LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:362.900.885,19</td> </tr> </table>				CIUDAD	:ANTIOQUIA	AEROPUERTOS	:OTU (Antioquia)	EDIFICIOS	:12.386.483.100,00	LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:670.020.298,77	MAQUINARIA Y EQUIPO	:1.297.562.808,34	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:6.346.748.177,40	DINEROS	:0,00	TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:20.700.814.384,52			N RIESGO	:51	CIUDAD	:SAN JOSE DEL GUAVIARE	AEROPUERTOS	:GUAVIARE (Guaviare)	EDIFICIOS	:12.481.182.106,38	LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:675.142.838,89	MAQUINARIA Y EQUIPO	:1.307.483.130,98	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:6.395.271.292,58	DINEROS	:0,00	TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:20.859.079.368,82			N RIESGO	:52	CIUDAD	:BAHIA SOLANO	AEROPUERTOS	:BAHÍA SOLANO (Chocó)	EDIFICIOS	:14.252.623.467,62	LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:770.965.168,80	MAQUINARIA Y EQUIPO	:1.493.052.869,29	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:7.302.945.580,76	DINEROS	:0,00	TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:23.819.587.086,48			N RIESGO	:53	CIUDAD	:SAN VICENTE DEL CAGUAN	AEROPUERTOS	:SAN VICENTE CAGUAN (Caquetá)	EDIFICIOS	:18.989.530.000,00	LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:1.027.197.991,67	MAQUINARIA Y EQUIPO	:1.989.273.926,83	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:9.730.103.689,98	DINEROS	:0,00	TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:31.736.105.608,48			N RIESGO	:54	CIUDAD	:PUERTO CARREÑO	AEROPUERTOS	:PUERTO CARREÑO (Vichada)	EDIFICIOS	:32.402.640.000,00	LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:1.752.751.475,83	MAQUINARIA Y EQUIPO	:3.394.382.426,12	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:16.602.888.382,66	DINEROS	:0,00	TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:54.152.662.284,61			N RIESGO	:55	CIUDAD	:SANTIAGO DE TOLU	AEROPUERTOS	:TOLU (Sucre)	EDIFICIOS	:11.200.300.000,00	LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:605.856.262,17	MAQUINARIA Y EQUIPO	:1.173.302.591,62	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:5.738.956.170,00	DINEROS	:0,00	TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:18.718.415.023,78			N RIESGO	:56	CIUDAD	:NUQUI	AEROPUERTOS	:NUQUI (Chocó)	EDIFICIOS	:6.708.850.000,00	LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:362.900.885,19
CIUDAD	:ANTIOQUIA																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:OTU (Antioquia)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:12.386.483.100,00																																																																																																																																																
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:670.020.298,77																																																																																																																																																
MAQUINARIA Y EQUIPO	:1.297.562.808,34																																																																																																																																																
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:6.346.748.177,40																																																																																																																																																
DINEROS	:0,00																																																																																																																																																
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:20.700.814.384,52																																																																																																																																																
N RIESGO	:51																																																																																																																																																
CIUDAD	:SAN JOSE DEL GUAVIARE																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:GUAVIARE (Guaviare)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:12.481.182.106,38																																																																																																																																																
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:675.142.838,89																																																																																																																																																
MAQUINARIA Y EQUIPO	:1.307.483.130,98																																																																																																																																																
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:6.395.271.292,58																																																																																																																																																
DINEROS	:0,00																																																																																																																																																
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:20.859.079.368,82																																																																																																																																																
N RIESGO	:52																																																																																																																																																
CIUDAD	:BAHIA SOLANO																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:BAHÍA SOLANO (Chocó)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:14.252.623.467,62																																																																																																																																																
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:770.965.168,80																																																																																																																																																
MAQUINARIA Y EQUIPO	:1.493.052.869,29																																																																																																																																																
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:7.302.945.580,76																																																																																																																																																
DINEROS	:0,00																																																																																																																																																
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:23.819.587.086,48																																																																																																																																																
N RIESGO	:53																																																																																																																																																
CIUDAD	:SAN VICENTE DEL CAGUAN																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:SAN VICENTE CAGUAN (Caquetá)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:18.989.530.000,00																																																																																																																																																
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:1.027.197.991,67																																																																																																																																																
MAQUINARIA Y EQUIPO	:1.989.273.926,83																																																																																																																																																
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:9.730.103.689,98																																																																																																																																																
DINEROS	:0,00																																																																																																																																																
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:31.736.105.608,48																																																																																																																																																
N RIESGO	:54																																																																																																																																																
CIUDAD	:PUERTO CARREÑO																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:PUERTO CARREÑO (Vichada)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:32.402.640.000,00																																																																																																																																																
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:1.752.751.475,83																																																																																																																																																
MAQUINARIA Y EQUIPO	:3.394.382.426,12																																																																																																																																																
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:16.602.888.382,66																																																																																																																																																
DINEROS	:0,00																																																																																																																																																
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:54.152.662.284,61																																																																																																																																																
N RIESGO	:55																																																																																																																																																
CIUDAD	:SANTIAGO DE TOLU																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:TOLU (Sucre)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:11.200.300.000,00																																																																																																																																																
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:605.856.262,17																																																																																																																																																
MAQUINARIA Y EQUIPO	:1.173.302.591,62																																																																																																																																																
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:5.738.956.170,00																																																																																																																																																
DINEROS	:0,00																																																																																																																																																
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:18.718.415.023,78																																																																																																																																																
N RIESGO	:56																																																																																																																																																
CIUDAD	:NUQUI																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:NUQUI (Chocó)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:6.708.850.000,00																																																																																																																																																
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:362.900.885,19																																																																																																																																																



8687E555



POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO POLIZA No.14060

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 17	
TOMADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
MAQUINARIA Y EQUIPO	:702.794.665,48		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:3.437.568.288,45		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:11.212.113.839,12		
N RIESGO	:57		
CIUDAD	:INIRIDA		
AEROPUERTOS	:PUERTO INIRIDA (Vichada)		
EDIFICIOS	:24.818.290.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:1.342.492.291,52		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:2.599.873.572,72		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:12.716.719.956,10		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:41.477.375.820,35		
N RIESGO	:58		
CIUDAD	:MITU		
AEROPUERTOS	:MITU (Mitu)		
EDIFICIOS	:30.962.420.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:1.674.845.856,70		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:3.243.510.229,98		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:15.864.929.626,63		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:51.745.705.713,31		
N RIESGO	:59		
CIUDAD	:MAGANGUE		
AEROPUERTOS	:MAGANGUE (Bolívar)		
EDIFICIOS	:29.408.420.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:1.590.785.551,94		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:3.080.718.855,87		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:15.068.670.786,40		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:49.148.595.194,22		
N RIESGO	:60		
CIUDAD	:URRAO		
AEROPUERTOS	:URRAO (Antioquia)		
EDIFICIOS	:7.848.300.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:424.536.994,75		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:822.159.293,04		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:4.021.414.578,99		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:13.116.410.866,78		
N RIESGO	:61		
CIUDAD	:AGUACHICA		
AEROPUERTOS	:AGUACHICA (Cesar)		
EDIFICIOS	:27.438.440.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:1.484.223.699,19		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:2.874.350.933,64		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:14.059.266.674,39		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:45.856.281.307,22		
N RIESGO	:62		
CIUDAD	:MOMPOS		
AEROPUERTOS	:MOMPOS (Bolívar)		
EDIFICIOS	:8.584.980.000,00		
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:464.386.123,01		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:899.331.203,90		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:4.398.884.310,27		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:14.347.581.637,18		





POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO POLIZA No.14060

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 18																																																																																																																																															
TOMADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3																																																																																																																																														
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000																																																																																																																																														
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3																																																																																																																																														
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000																																																																																																																																														
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3																																																																																																																																														
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000																																																																																																																																														
<table> <tr> <td>N RIESGO</td> <td>:63</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:PAZ DE ARIPORO</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:PAZ DE ARIPORO (Casanare)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:26.513.890.000,00</td> </tr> <tr> <td>LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:1.434.212.145,29</td> </tr> <tr> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>:2.777.498.446,55</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</td> <td>:13.585.533.655,90</td> </tr> <tr> <td>DINEROS</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS</td> <td>:44.311.134.247,74</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>N RIESGO</td> <td>:64</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:PITALITO</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:PITALITO (Huila)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:27.742.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:1.500.671.174,26</td> </tr> <tr> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>:2.906.203.150,63</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</td> <td>:14.215.064.913,10</td> </tr> <tr> <td>DINEROS</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS</td> <td>:46.364.439.238,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>N RIESGO</td> <td>:65</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:AMALFI</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:AMALFI (Antioquia)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:27.742.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:1.500.671.174,26</td> </tr> <tr> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>:2.906.203.150,63</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</td> <td>:14.215.064.913,10</td> </tr> <tr> <td>DINEROS</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS</td> <td>:46.364.439.238,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>N RIESGO</td> <td>:66</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:ARAUQUITA</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:ARAUQUITA (Arauca)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:42.198.050.000,00</td> </tr> <tr> <td>LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:2.282.613.219,62</td> </tr> <tr> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>:4.420.513.863,58</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</td> <td>:21.621.988.644,01</td> </tr> <tr> <td>DINEROS</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS</td> <td>:70.523.165.727,21</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>N RIESGO</td> <td>:67</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:CORDOBA</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:BERASTEGUI (Cordoba)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:12.119.025.266,60</td> </tr> <tr> <td>LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:655.552.739,58</td> </tr> <tr> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>:1.269.544.900,87</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</td> <td>:6.209.704.635,42</td> </tr> <tr> <td>DINEROS</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS</td> <td>:20.253.827.542,47</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>N RIESGO</td> <td>:68</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:CARMEN DE BOLIVAR</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:CARMEN DE BOLIVAR (Bolívar)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:25.893.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>CONTENIDOS</td> <td>:1.400.626.429,31</td> </tr> <tr> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td> <td>:2.712.456.273,92</td> </tr> <tr> <td>EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO</td> <td>:13.267.393.918,90</td> </tr> <tr> <td>DINEROS</td> <td>:0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS</td> <td>:43.273.476.622,13</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>N RIESGO</td> <td>:69</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td>:CRAVO NORTE</td> </tr> <tr> <td>AEROPUERTOS</td> <td>:CRAVO NORTE (Arauca)</td> </tr> <tr> <td>EDIFICIOS</td> <td>:34.726.260.000,00</td> </tr> <tr> <td>LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)</td> <td>:0,00</td> </tr> </table>				N RIESGO	:63	CIUDAD	:PAZ DE ARIPORO	AEROPUERTOS	:PAZ DE ARIPORO (Casanare)	EDIFICIOS	:26.513.890.000,00	LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:1.434.212.145,29	MAQUINARIA Y EQUIPO	:2.777.498.446,55	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:13.585.533.655,90	DINEROS	:0,00	TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:44.311.134.247,74			N RIESGO	:64	CIUDAD	:PITALITO	AEROPUERTOS	:PITALITO (Huila)	EDIFICIOS	:27.742.500.000,00	LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:1.500.671.174,26	MAQUINARIA Y EQUIPO	:2.906.203.150,63	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:14.215.064.913,10	DINEROS	:0,00	TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:46.364.439.238,00			N RIESGO	:65	CIUDAD	:AMALFI	AEROPUERTOS	:AMALFI (Antioquia)	EDIFICIOS	:27.742.500.000,00	LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:1.500.671.174,26	MAQUINARIA Y EQUIPO	:2.906.203.150,63	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:14.215.064.913,10	DINEROS	:0,00	TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:46.364.439.238,00			N RIESGO	:66	CIUDAD	:ARAUQUITA	AEROPUERTOS	:ARAUQUITA (Arauca)	EDIFICIOS	:42.198.050.000,00	LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:2.282.613.219,62	MAQUINARIA Y EQUIPO	:4.420.513.863,58	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:21.621.988.644,01	DINEROS	:0,00	TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:70.523.165.727,21			N RIESGO	:67	CIUDAD	:CORDOBA	AEROPUERTOS	:BERASTEGUI (Cordoba)	EDIFICIOS	:12.119.025.266,60	LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:655.552.739,58	MAQUINARIA Y EQUIPO	:1.269.544.900,87	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:6.209.704.635,42	DINEROS	:0,00	TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:20.253.827.542,47			N RIESGO	:68	CIUDAD	:CARMEN DE BOLIVAR	AEROPUERTOS	:CARMEN DE BOLIVAR (Bolívar)	EDIFICIOS	:25.893.000.000,00	LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00	CONTENIDOS	:1.400.626.429,31	MAQUINARIA Y EQUIPO	:2.712.456.273,92	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:13.267.393.918,90	DINEROS	:0,00	TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:43.273.476.622,13			N RIESGO	:69	CIUDAD	:CRAVO NORTE	AEROPUERTOS	:CRAVO NORTE (Arauca)	EDIFICIOS	:34.726.260.000,00	LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00
N RIESGO	:63																																																																																																																																																
CIUDAD	:PAZ DE ARIPORO																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:PAZ DE ARIPORO (Casanare)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:26.513.890.000,00																																																																																																																																																
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:1.434.212.145,29																																																																																																																																																
MAQUINARIA Y EQUIPO	:2.777.498.446,55																																																																																																																																																
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:13.585.533.655,90																																																																																																																																																
DINEROS	:0,00																																																																																																																																																
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:44.311.134.247,74																																																																																																																																																
N RIESGO	:64																																																																																																																																																
CIUDAD	:PITALITO																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:PITALITO (Huila)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:27.742.500.000,00																																																																																																																																																
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:1.500.671.174,26																																																																																																																																																
MAQUINARIA Y EQUIPO	:2.906.203.150,63																																																																																																																																																
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:14.215.064.913,10																																																																																																																																																
DINEROS	:0,00																																																																																																																																																
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:46.364.439.238,00																																																																																																																																																
N RIESGO	:65																																																																																																																																																
CIUDAD	:AMALFI																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:AMALFI (Antioquia)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:27.742.500.000,00																																																																																																																																																
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:1.500.671.174,26																																																																																																																																																
MAQUINARIA Y EQUIPO	:2.906.203.150,63																																																																																																																																																
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:14.215.064.913,10																																																																																																																																																
DINEROS	:0,00																																																																																																																																																
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:46.364.439.238,00																																																																																																																																																
N RIESGO	:66																																																																																																																																																
CIUDAD	:ARAUQUITA																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:ARAUQUITA (Arauca)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:42.198.050.000,00																																																																																																																																																
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:2.282.613.219,62																																																																																																																																																
MAQUINARIA Y EQUIPO	:4.420.513.863,58																																																																																																																																																
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:21.621.988.644,01																																																																																																																																																
DINEROS	:0,00																																																																																																																																																
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:70.523.165.727,21																																																																																																																																																
N RIESGO	:67																																																																																																																																																
CIUDAD	:CORDOBA																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:BERASTEGUI (Cordoba)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:12.119.025.266,60																																																																																																																																																
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:655.552.739,58																																																																																																																																																
MAQUINARIA Y EQUIPO	:1.269.544.900,87																																																																																																																																																
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:6.209.704.635,42																																																																																																																																																
DINEROS	:0,00																																																																																																																																																
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:20.253.827.542,47																																																																																																																																																
N RIESGO	:68																																																																																																																																																
CIUDAD	:CARMEN DE BOLIVAR																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:CARMEN DE BOLIVAR (Bolívar)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:25.893.000.000,00																																																																																																																																																
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																
CONTENIDOS	:1.400.626.429,31																																																																																																																																																
MAQUINARIA Y EQUIPO	:2.712.456.273,92																																																																																																																																																
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:13.267.393.918,90																																																																																																																																																
DINEROS	:0,00																																																																																																																																																
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:43.273.476.622,13																																																																																																																																																
N RIESGO	:69																																																																																																																																																
CIUDAD	:CRAVO NORTE																																																																																																																																																
AEROPUERTOS	:CRAVO NORTE (Arauca)																																																																																																																																																
EDIFICIOS	:34.726.260.000,00																																																																																																																																																
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00																																																																																																																																																



8687E555



POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO POLIZA No.14060

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 19	
TOMADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
CONTENIDOS	:1.878.442.727,66		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:3.637.796.385,39		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:17.793.495.182,09		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:58.035.994.295,14		
N RIESGO	:70		
CIUDAD	:HATO COROZAL		
AEROPUERTOS	:HATO COROZAL (Casanare)		
EDIFICIOS	:10.440.034.819,22		
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:564.731.344,02		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:1.093.659.983,21		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:5.349.401.555,39		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:17.447.827.701,85		
N RIESGO	:71		
CIUDAD	:MONTELIBANO		
AEROPUERTOS	:MONTELIBANO (Cordoba)		
EDIFICIOS	:17.810.685.000,00		
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:963.430.893,88		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:1.865.782.422,71		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:9.126.071.674,21		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:29.765.969.990,79		
N RIESGO	:72		
CIUDAD	:SAN MARCOS		
AEROPUERTOS	:SAN MARCOS (Sucre)		
EDIFICIOS	:18.020.295.000,00		
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:974.769.298,31		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:1.887.740.402,07		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:9.233.474.386,89		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:30.116.279.087,26		
N RIESGO	:73		
CIUDAD	:SAN MARTIN		
AEROPUERTOS	:SAN MARTIN (Meta)		
EDIFICIOS	:5.918.400.000,00		
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:320.143.183,84		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:619.990.005,47		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:3.032.547.181,46		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:9.891.080.370,77		
N RIESGO	:74		
CIUDAD	:TABLON		
AEROPUERTOS	:TABLON TAMARA (Casanare)		
EDIFICIOS	:7.262.128.550,56		
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:392.829.304,48		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:760.754.109,18		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:3.721.064.386,90		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:12.136.776.351,12		
N RIESGO	:75		
CIUDAD	:ARARACUARA		
AEROPUERTOS	:ARARACUARA (Amazonas)		
EDIFICIOS	:12.165.458.313,60		
LIMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM)	:0,00		
CONTENIDOS	:658.064.435,90		
MAQUINARIA Y EQUIPO	:1.274.409.057,58		
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	:6.233.496.607,21		
DINEROS	:0,00		
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS	:20.331.428.414,28		





POLIZA DE SEGURO DE MULTIRIESGO POLIZA No.14060

CERTIFICADO DE: EXPEDICION		HOJA ANEXA No. 20	
TOMADOR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
ASEGURADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000
BENEFICIARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	NIT	899.999.059-3
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 103 08, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	4251000

N RIESGO : 76  
CIUDAD : PLATO  
AEROPUERTOS : PLATO (Magdalena)  
EDIFICIOS : 12.330.000.000,00  
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) : 0,00  
CONTENIDOS : 666.964.966,34  
MAQUINARIA Y EQUIPO : 1.291.645.844,72  
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO : 6.317.806.628,05  
DINEROS : 0,00  
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS : 20.606.417.439,11

N RIESGO : 77  
CIUDAD : TRINIDAD  
AEROPUERTOS : TRINIDAD (Casanare)  
EDIFICIOS : 2.391.680.000,00  
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) : 0,00  
CONTENIDOS : 129.372.811,90  
MAQUINARIA Y EQUIPO : 250.543.676,72  
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO : 1.225.480.272,19  
DINEROS : 0,00  
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS : 3.997.076.760,81

N RIESGO : 78  
CIUDAD : BOGOTA  
AEROPUERTOS : Lucro Cesante o Incremento de Costos y Gastos de Operación 'ICO' incluye (temblor o erupción volcánica y demás eventos de la naturaleza maremoto, marejada, tsunami etc). Periodo de indemnización 12 meses.  
EDIFICIOS : 0,00  
LÍMITE UNICO COMBINADO DAÑOS + L. CESANTE (TRDM) : 132.852.832.000,00  
CONTENIDOS : 0,00  
MAQUINARIA Y EQUIPO : 0,00  
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO : 0,00  
DINEROS : 0,00  
TOTAL SUMA ASEGURADA DAÑOS : 132.852.832.000,00

